



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

623

REF: APROBACIÓN DE COMISION DE SERVICIO DEL
SR. ALCALDE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO
NACIONAL.

PUERTO WILLIAMS; 02 OCT 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01/10/2018;
- El Acuerdo N° 115 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 01 de octubre del año 2018;
- El Certificado N° 147, de fecha 01/10/2018; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO :

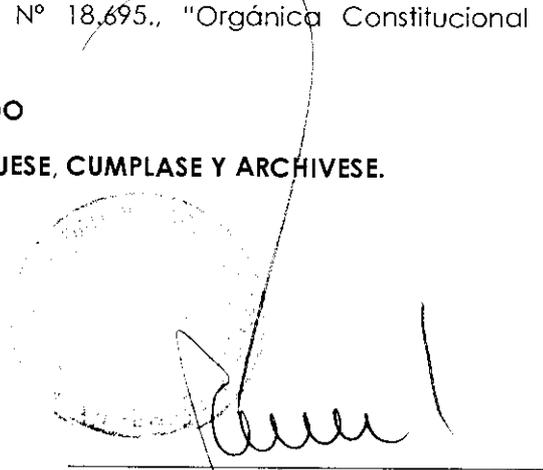
- 1° **APRUEBASE**, la autorización, dado por el Concejo Municipal, de la salida en Comisión de Servicio del Alcalde para ausentarse del territorio nacional, ya que asistirá al Desfile Cívico Militar, a la ciudad de Ushuaia, Argentina, en el marco del 134° Aniversario de dicha ciudad, de acuerdo a la Ley N° 18.695., "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 79, letra II).

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

JFA / LSP / POG / SSC / LSP
Distribución



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 115

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para que autoricen la salida en Comisión de Servicio del Sr. Alcalde para ausentarse del territorio nacional, ya que asistirá al Desfile Cívico Militar, a la ciudad de Ushuaia, Argentina, en el marco del 134° Aniversario de dicha ciudad, de acuerdo a la Ley N° 18.695., "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 79, letra II).

APROBACION DE AUTORIZACIÓN DE COMISION DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, YA QUE ASISTIRÁ AL DESFILE CÍVICO MILITAR, A LA CIUDAD DE USHUAIA, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL 134° ANIVERSARIO DE DICHA CIUDAD, DE ACUERDO A LA LEY N° 18.695., "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", ARTÍCULO 79, LETRA LL).

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Licencia Post-Natal por 84 días
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón			X	
TOTAL				

Por **5 votos a favor y 1 votos de abstención** a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 115 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día 01 de octubre del año 2018.

LUCIANO SÁAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 147.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 115 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ AUTORIZAR LA COMISION DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, YA QUE ASISTIRÁ AL DESFILE CÍVICO MILITAR, A LA CIUDAD DE USHUAIA, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL 134° ANIVERSARIO DE DICHA CIUDAD, DE ACUERDO A LA LEY N° 18.695., "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", ARTÍCULO 79, LETRA LL).**-

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 01 día del mes de octubre del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente